



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

Memoria 1er Periodo de Receso

2do Año Legislativo

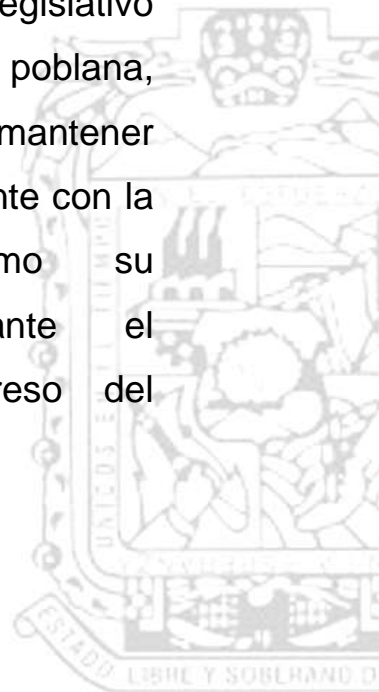
Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia

PRESENTACIÓN

El Poder Legislativo mexicano vive su etapa de mayor accesibilidad en la historia. Los integrantes de este poder se encuentran cada vez más bajo el escrutinio de los ciudadanos, instituciones y organizaciones civiles, visto que la rendición de cuentas es una práctica obligada en los modelos republicanos para dar certeza a la ciudadanía del trabajo realizado por sus representantes.



Por esa razón, como Legisladora electa por el principio de representación proporcional, es mi deber entregarme no solo a la tarea del ejercicio legislativo para con la entidad poblana, sino también de mantener contacto permanente con la ciudadanía, como su representante ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla.



Asumo a plenitud la gran responsabilidad de desempeñar el cargo y ratifico el compromiso de mantenerme vinculada con las y los ciudadanos de manera cotidiana, para conocer y atender sus necesidades. Es momento de continuar con el camino del progreso, legislando a favor de las y los más desprotegidos.

Por todo lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el cuarto periodo de receso comprendido entre el 16 de diciembre del 2019 al 14 de enero de 2020.

En la presente memoria se darán a conocer las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo durante el periodo de receso ya mencionado, las cuales se realizaron, buscando en todo momento, elevar la calidad de vida de las familias poblanas.





INFORME DE ACTIVIDADES

1. Actividades Legislativas.

1.1 Comisión Permanente

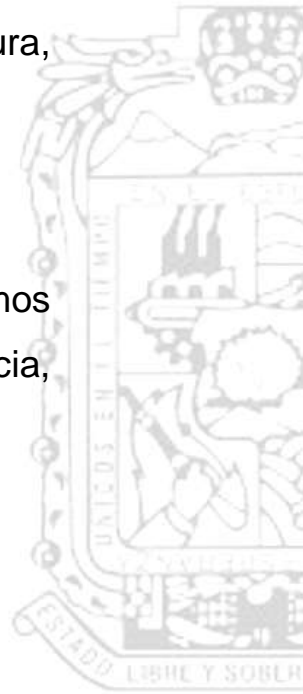
Presenté una **Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XXX y XXXI y se adiciona la fracción XXXII al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla**, con el objetivo de establecer que la educación que impartan el Estado, los Municipios, sus Organismos Descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrán, además de los fines establecidos en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el relativo a promover y fomentar la enseñanza del arte o bellas artes, dentro de las aulas escolares, impartidas por concedores o especialistas en la materia.

Al respecto, considero importante destacar que la educación artística se basa en la capacidad de crear, combinar, inventar, reinventar y modificar las cosas existentes, a partir de la imaginación, logrando que se abra la mente de las y los estudiantes, y se originen ideas que pueden dar cabida al crecimiento artístico de éstas y éstos.

Asimismo, es importante que las y los alumnos, participen de manera activa en los espacios diseñados para la expresión artística, así como manifiesten sentimientos e ideas, comenten sus intereses y disfruten al explorar y reconocer sus capacidades en la realización de creaciones personales, que motiven el amor y respeto hacia el arte.

En este orden de ideas, es que el fomento del arte, desde el ámbito educativo, a edad temprana y a edad más avanzada, va fomentando que a la par del crecimiento intelectual, crezca el interés por conocer y practicar algún tipo de actividad artística, considerándose entre ellas, como bellas artes, la arquitectura, danza, literatura, pintura, escultura, música y el cine.

Sin duda alguna, mientras más fomentemos el arte, más podremos alejar a nuestras y nuestros estudiantes poblanos de la delincuencia, drogadicción y de los vicios.





DIP. MONICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA

H. Congreso de

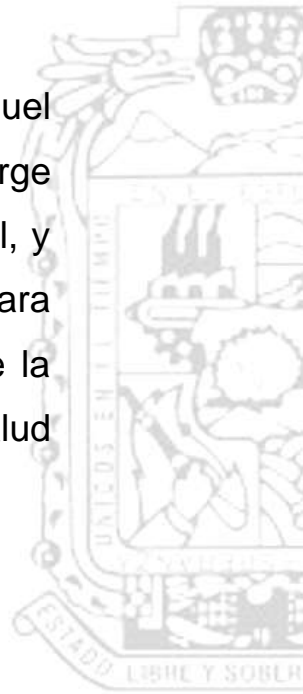
PUEBLA

Por otra parte, desde finales del año 2019 se ha suscitado una serie de problemáticas importantes relacionadas con el desabasto de medicamentos en los distintos hospitales del país. Este problema resulta aún más notorio cuando la falta de medicamentos se presenta en pacientes que padecen cáncer infantil, medicamentos como: vincristina, fármaco utilizado contra la leucemia aguda, y citarabina, medicamento de quimioterapia que se usa para tratar la leucemia.

Es importante recordar que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé, que *“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, (...) El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”*.

Es por ello que el día 13 de enero de 2020 presenté un **Punto de acuerdo** para exhortar respetuosamente al C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente del Gobierno de la República, al C. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud del Gobierno Federal y al C. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Titular del Instituto de Salud Para el Bienestar, para que a la brevedad posible se realice el proceso de abastecimiento de medicamentos en la totalidad de los centros médicos del país, en especial con los tratamientos que requieren las niñas y los niños que padecen cáncer y, en consecuencia, se respete el principio del interés superior de la niñez y su derecho humano a la salud.

Asimismo, con este punto de acuerdo exhorté al C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente del Gobierno de la República, al C. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud del Gobierno Federal, y al C. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, para que se brinde información veraz respecto de la prestación de los servicios de salud que presta el Instituto de Salud en mención y se respete el principio de gratuidad en los mismos.





DIP. MONICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA

H. Congreso de
PUEBLA

CONCLUSIÓN

Mantenerme cerca de los ciudadanos es de vital importancia, ya que así puedo escuchar y conocer las necesidades e inquietudes que día a día viven, permitiéndome legislar por el bienestar de las familias poblanas.

Con el cargo que desempeño en la LX Legislatura tengo el firme compromiso de trabajar para hacer frente, de manera clara y objetiva, a los desafíos y problemas que Puebla afronta, realizando las gestiones necesarias para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos del Estado.

